

LA SEMANA.

PERIÓDICO LIBERAL DINÁSTICO.



926

A LA PRENSA PERIÓDICA.

Inauguramos esta publicación dirigiendo a todos nuestros compañeros de Madrid y de provincias un afectuoso y cordial saludo; rogándoles que nos favorezcan con su visita en cambio de la que haremos a sus respectivas redacciones.

NUESTRO PROPÓSITO.

Al aparecer por primera vez ante el público, con quien, si su favor no nos abandona, aspiramos a sostener una larga y frecuente comunicación; tenemos el deber de declararle cuales son los principios que nos proponemos difundir y los intereses que venimos a defender.

Nuestra profesión de fe política escrita está bajo el epígrafe de esta publicación.

Somos liberales dinásticos; pertenecemos al partido que rodeando a la monarquía de todos sus prestigios y todos sus atributos, profesa el culto de la libertad y en ella inspira sus principios y procedimientos de gobierno.

Este partido, en el corto tiempo que ha estado rigiendo al país, ha realizado reformas trascendentales en todos los ramos de la administración pública. Distinguese entre ellas el planteamiento del actual sistema tributario, cuyo mayor elogio lo hace el que habiendo sido rudamente combatido por la agrupación política que hoy se halla al frente de la gobernación del Estado, esta lo utiliza en toda su integridad y sin la mas pequeña modificación; reconociendo de esta manera tan evidente la excelencia de sus disposiciones.

Obra de nuestro partido es también la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, inspirada toda ella en un espíritu de progreso, especialmente en su parte electoral, que concede al sufragio una amplitud tan considerable que casi llega a la universalidad.

Es también obra suya el establecimiento del juicio oral y público, en virtud del cual la justicia, perdiendo por completo todo carácter inquisitorial y misterioso, y abreviando la lentitud de sus procedimientos, se administra a la faz de la nación entera y recorre su última etapa para llegar, por una graduación lógica y bien comprendida, a la institución del jurado.

Estos y otros muchos adelantos que ha alcanzado el país bajo el mando del partido fusionista, de-

muestran la virtualidad de sus principios y su inmenso amor al progreso, nunca peligroso cuando se desarrolla de un modo gradual y bien combinado y al calor de la libertad, que realizando la personalidad humana y elevando el carácter moral é intelectual del individuo, realiza el engrandecimiento y prosperidad de las naciones.

Estamos muy lejos de creer, como algunos políticos sostienen, que un pueblo no debe ser libre hasta que se halle en estado de usar de su libertad: tanto equivaldría asegurar que no deben entregarse armas a los soldados bisonos, por temor de que puedan herirse con ellas.

No estaría, ciertamente, exento de peligros conceder una gran suma de libertad a un pueblo que acabase de salir de repente de un estado de intolerancia y despotismo, y no la hubiera disfrutado el suficiente espacio para saber servirse de ella; mas España ha recorrido há largo tiempo ese periodo y tiene la experiencia necesaria para haber aprendido que la permanencia de la libertad consiste en usarla con sabiduría y moderación.

Que en el credo de nuestro partido están hermanados el progreso y el orden, que constituimos una fuerte agrupación, bien organizada y con un programa simpático al país, elocuentemente lo dice el acto que realizan en estos instantes los elementos liberales de distintas procedencias, que convencidos de que la desunión solo puede conducir a dar estabilidad en el poder al bando conservador y a aplazar indefinidamente el afianzamiento de las conquistas liberales, vienen a concentrarse bajo la bandera liberal dinástica para constituir un solo y gran partido que sea el mas firme y robusto sostén de las instituciones y que realice aquellos ideales en las esferas del gobierno, a donde no tardará en ascender impulsado por la fuerza de la opinión.

Ese movimiento de concentración que con tanto patriotismo ejecutan las fracciones procedentes de la democracia monárquica, que no se pudo efectuar, por causas cuyo examen no es de este momento, cuando el partido fusionista ocupaba el poder, y ahora se lleva a cabo en la oposición, demuestra de un modo seguro y evidente la excelencia de las doctrinas que profesamos; y corroboran la afirmación de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, de que bajo la Constitución de 1876, interpretada con el espíritu de la de 1868, pueden tener su natural desarrollo,

sin necesidad de reformas que exigen periodos constituyentes, todos los principios de libertad y adelanto a que aspiran los partidos mas avanzados dentro de la legalidad común.

Dicho lo que somos en el orden político, y entrando en otro genero de ideas, añadiremos que como buenos hijos de esta Ciudad, a la que profesamos entrañable cariño, y cuyo bienestar y porvenir nos interesa como al que más, las columnas de nuestro periódico estarán de continuo consagradas a la defensa de los intereses locales.

Preferente cuidado han de merecernos, por consiguiente, los actos de nuestra administración municipal, que juzgaremos con frialdad y desapasionamiento, para que nuestros juicios revistan la severa imparcialidad que tan bien sienta a la prensa que, comprendiendo su verdadera misión, se propone ser fiel intérprete del criterio público, descartando rivalidades políticas y tristemente mezquinos sentimientos personales.

Cuanto se roce con el fomento de nuestra marina, a la que tan íntima y profundamente está enlazada la vida de este pueblo, lo hemos de considerar materia privilegiada para que se ocupe de ella nuestra publicación; que estará siempre abierta a cuantos escritos se hallen inspirados en un criterio beneficioso para tan importante asunto.

A la industria de fabricación de sal, importantísima en esta comarca, como que representa por sí sola el elemento propio de su vitalidad, le dedicaremos una sección especial, en la cual figuren todos los antecedentes que puedan ser de interés para el estudio de su desarrollo, a cuyo fin nos proponemos organizar un servicio que nos permita llenar cumplidamente la oferta que hacemos ahora.

Contamos también con correspondientes en los principales mercados andaluces, que nos transmitirán constantemente los precios que en los mismos alcancen los caldos, cereales y demás productos agrícolas y de la industria, cuyos datos reproduciremos en interés de aquellos de nuestros suscritores que pertenezcan a las respetables clases comercial é industrial.

De este modo, haciendo que LA SEMANA contenga algo útil para todas las clases, aspiramos a que su circulación se generalice en esta Ciudad y pueda alcanzar una larga vida; sin que podamos suponer que para que llegue a tener general acogida sea óbice su filiación política.

Entre el vecindario y la prensa local, sea cual fuere la opinión que esta mantenga, existe siempre un punto en el cual han de coincidir forzosamente. Este lazo de unión lo forma la aspiración común a sostener con energía y constancia los intereses de la localidad en que viven.

Cuando estos caros objetos se hallan en juego, se borran los matices políticos; las opiniones se funden al calor del cariño que todos profesan, al pueblo donde radican sus afecciones, y la prensa, sin distinción de colores, pierde su carácter individual para constituir una fuerza colectiva pronta a contrarrestar con entera energía todo ataque que se dirija contra aquellos respetables y sagrados intereses.

Nada creemos tener que añadir para que el público conozca los propósitos que abrigamos al aparecer en el estadio de la prensa periódica.

Terminamos pues, dirigiendo un expresivo y cordial saludo a nuestro apreciable colega «El Boletín de San Fernando» con quien, no obstante las diferencias que en política nos separan, nos congratulamos, sea cual fuere la vivacidad y calor con que en lo futuro nos sea preciso discutir para la defensa de nuestros respectivos ideales, de que no podrán alterarse los sentimientos de estima y consideración que, aparte de la amistad particular que con su redacción nos une, les profesamos de antiguo, por la digna y sensata manera que ha tenido de cumplir su misión en el largo periodo de tiempo que vé la luz pública en esta localidad.

EL VIADUCTO DE LA GLORIETA.

Hace muchos años que la empresa de los ferro-carriles andaluces contrajo la obligación de construir un viaducto mixto de peatones y carruajes, que facilitaran el cruce de la línea férrea de esta Ciudad en las inmediaciones de la Glorieta.

Durante largo tiempo, estériles han resultado las gestiones hechas por las autoridades de marina para conseguir la realización de un compromiso que fué la base para la concesión de los terrenos que el Estado abandonó a dicha empresa, y que en verdad, ha producido a la misma beneficios no escasos por la mucha cantidad de piedra que de ellos ha extraído.

Pues bien, hace poco tiempo, sin necesidad de nuevos recordatorios y estímulos para recabar de la empresa el cumplimiento de su compromiso, se ha decidido esta a edificar el vi-

do viaducto, aprovechando para ello el antiguo material resultante de la reparacion y sustitucion de los puentes del rio Santi Petri.

Es inútil analizar que el viaducto construido con dicho material, no será mas que una obra mixta, de irregulares proporciones y de formas completamente extrañas a las aéreas y modernas construcciones colgantes que hoy embellecen algunas poblaciones.

El material de hierro forjado de los puentes, no es admisible como elemento de ornato para la formacion del viaducto, y si la empresa trata de economizar una respetable cantidad, aprovechando los tableros de dichos puentes, logrará edificar un todo abigarrado y churrigueresco, precisamente en el punto de la ciudad mas visible.

Esto creemos que debe el municipio tratar de impedirlo y no permitir que por los caprichos y conveniencias de la compañía, se inutilice para la comodidad pública el único paseo que hoy posee San Fernando.

No somos refractarios a todas aquellas mejoras que implican un beneficio real sin perjudicar intereses locales, ni hemos de negar que el viaducto, construido en condiciones de ornato, entraña alguna comodidad para el público; pero tampoco se nos ocultan los graves perjuicios que con su construccion se causan a los predios de la Glorieta, y las graves faltas que para el ornato público resultarian de permitir la en las condiciones que se proyecta.

Desde luego, segun las indicaciones del *Boletín de San Fernando*, para conseguir un desnivel cómodo, que no fuera superior a un 5 por 100 seria preciso ocupar a uno y otro lado de los pasos a nivel, cien metros de longitud; de modo que los arranques de los planos inclinados nacerian desde el cuartel de artilleria, por el Norte, y de la prolongacion de la calle de la Glorieta por el Sud; o lo que es lo mismo, el viaducto ocuparia toda la Glorieta, y por poco ancho que al mismo se diera, (suponiéndole diez metros) dejaria en ambos taludes, dos callejones sin salida, verdaderos *adefectos* por lo que respecta a ornato é higiene.

Tal resultaria en el caso de que dicha construccion se emplazase en el eje del primer trozo de la Glorieta; y decimos de este trozo y no del segundo, porque en dichos paseos huelga la simetria por completo: no parece sino que cada propietario de casetas de madera ó de mamposteria ha tenido distinto criterio respecto a alineacion y condiciones de ornato, siendo mas que difícil, imposible, precisar a qué linea de simetria se deben relacionar las construcciones hoy existentes.

Si como se piensa, se construyese el viaducto en uno de los extremos de los pasos a nivel, entonces el mamarracho seria infinitamente mas visible, porque el callejon sin salida que quedaria entre las fachadas de

las casas construidas, ó de las que en lo sucesivo se edifiquen, seria mucho mas estrecho y porque la simetria, primera condicion del ornato público, seria difícil de satisfacer.

Veamos ahora si es necesaria la citada construccion.

En nuestro concepto, no la creemos imprescindible.

La circulacion de los trenes por la via férrea no es tan frecuente que produzca verdadera molestia al público, y aunque lo fuera, hay a nuestro juicio medios para evitarla sin necesidad de la edificacion proyectada.

Todo se concreta a construir las puertas de las barreras de modo que en vez de quedar la via libre cuando llegan los trenes, interrumpian dicha viadurante el tiempo que aquellos permanecen en la estacion: de este modo se interrumpiria el tránsito público por los pasos a niveles actuales, durante algunos segundos, necesarios para el paso del convoy por aquellos y no se impediria la circulacion por todo el tiempo que los trenes se detienen en la estacion.

Este procedimiento, que con muy buenos resultados se usa en poblaciones donde existen pasos a nivel de mayor circulacion que los de que nos ocupamos, tiene la ventaja de ser económico y facilísimo.

Por otra parte, relevada la Empresa de la construccion del viaducto, podria, previo convenio con el municipio, ayudar a las mejoras de las vias comunales que en la Estacion se limitan, abonando la mitad de los gastos que la composicion ó adoquinado de sus pavimentos ocasiona y arreglando convenientemente con ad quines y baldosas el patio llamado *de la Estacion*, que es donde se detienen los carruajes; efectuando plantaciones y embelleciendo aquel parage.

AL MAESTRO, CUCHILLADA.

Este artículo pudiera tambien titularse «Agui aldós.» Porque en efecto de aguinaldos vamos a hablar en todo él.

La penetracion de nuestros lectores les habrá hecho comprender que se trata de la paga extraordinaria de Pascuas, que el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado dar a los municipales, serenos y dependientes del mismo, para impedir que molesten al vecindario en estos dias con sablazos en forma de felicitaciones.

Gracias, pues, a la prevision del municipio, por este año nos veremos libres de la tradicional visita con que nos favorecia el vigilante nocturno para hacernos entrega de la indispensable cuartilla de papel de color, en la que, bajo viñeta representando la vera efigie del peticionario, con su *teresiana*, recio capote y el chuzo en la siniestra mano, de cuyo dedo medio pende el luminoso farol, se leia invariablemente

Ni el rigor del crudo hielo....

y toda la serie de renglones suficientes para formar una composicion poética, capaz de conmover, no ya a cualquier miembro de la respetable clase de contribuyentes, sino a las nueve hijas de Júpiter que desde el Parnaso reinan en los dominios del entendimiento.

En cambio de esta minoracion de la plaga de felicitantes que en estos momentos *pascuales* afflige a la humanidad donante, saldrán, ó debieron salir, del bolsillo de los contribuyentes, haciendo antes breve estacion en las arcas de propios, la friolera de 18 mil reales a que asciende, con muy corta diferencia la paguita que nuestros ediles han regalado a sus agentes y dependientes.

Se me olvidaba decir que la iniciativa del regalo, partió, como no podia ménos de suceder, de nuestro ex-ilustrísimo alcalde Sr. Sutil. Esto no sorprenderá a nuestros lectores. Conocida es la generosidad con que S. S. inclina el ánimo del municipio para que prodigue sus beneficios bajo la forma de pensiones y otras zarandajas, sobre los felices mortales que alcanzan la gracia de *caerle simpáticos*; modismo que aprenderá S. S. cuando vaya a la Habana a servir el pingüe destino que hace tiempo viene anunciándose le vá a conferir el gobierno, y en el que nosotros deseamos con vehemencia vaya a desplegar sus eminentes cualidades de hombre de administracion; porque estas cosas, francamente, nos gusta mas contemplarlas de lejos que de cerca.

Ese rasgo de esplendidez no estrañará a nuestros suscritores, que ya saben la predileccion que al supra dicho merece el cuerpo de vigilancia y conservarán aun vivo el recuerdo del magnifico capote rusc que, con prevision casi paternal, hizo a entrada del verano último que regalara el pueblo al comandante de la fuerza municipal, para que este funcionario tuviera cálido abrigo conque ponerse a cubierto de los rigores del invierno, sin sacrificar su *peculio castrense*.

Todos pueden comprender esas predilecciones que tienen infinitos precedentes en la historia de los grandes hombres. Sabida es la solicitud de Colbert, el gran ministro de Luis XIV, por el cuerpo de inválidos, para quien hizo edificar un palacio suntuoso, que aun hoy causa la admiracion de cuantos le contemplan; y no es ménos conocida la predileccion que Napoleon dispensaba a los regimientos de la Guardia.

¿Qué tiene por lo tanto de extraño que el Sr. Sutil quiera, ahora que el tesoro municipal está tan desahogado, que no hay ninguna calle que empedrar, ni baldosas que reponer en las mas céntricas vias urbanas, ni farolas del alumbrado público que se queden sin encender; en que no sobran en concepto de recursos extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto municipal mas que

el 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones territorial é industrial; el 100 por 100 sobre el cupo del Tesoro por consumos, el 50 por 100 de recargo en las cédulas personales, ni arbitrios municipales sobre artículos de comer, beber y arder por mayor cantidad de 78 mil pesetas; que estraño es, repetimos, que el Sr. Sutil aproveche tan favorable coyuntura para proponer, y el Ayuntamiento para acordar, que se distribuya ese insignificante pico de 18 mil reales entre los empleados de la policia urbana y rural?

De los empleados de la Secretaria no se habla; esos no necesitan comer pavo ni turrón; si acaso, con sus sueldos tienen bastante para proveerse de esas gollerias. Y sobre todo como no es dado el caso de que compongan ni repartan ninguna décima imprevista la generosidad de los vecinos, no hay por este lado temor ninguno de que padezca el decoro municipal.

Pero observamos que ya van escritas una infinidad de cuartillas y todavia estamos empezando, como quien dice. Precipitemos los acontecimientos antes que nuestros lectores nos avisen que ya les vá aburriendo tanta digresion y vamos derechos al desenlace.

Esto es, para decirlo de pronto, que la paga de regalo que se acordó dar en Noche-buena aun no se ha distribuido.

¿Cómo es eso?, dirá el lector.

Muy sencillamente, porque a última hora, en el momento de estar estendido el libramiento y a punto de firmarlo el Interventor, este hubo de pensar que no son de abono en las cuentas municipales las partidas que sin la debida autorizacion previa se apliquen de un artículo a los servicios de otro; siendo responsables mancomunadamente al reintegro de su importe los que autoricen el pago; y observando que en el capítulo de personal no se habia previsto a priori ese rasgo de generosidad *pascual*; y que en imprevistos, a cuyo capítulo, se quiso aplicar el pago, no habia ya un *perro chico* para un remedio; determinó segun dicen atenerse a la jurisprudencia que un ex-jefe superior de administracion, amigo suyo, le habia explicado en tiempo ménos conservadores que los presentes; y cortando por lo sano, interpuso el *veto suspensivo* al acuerdo de la municipalidad, negándose a firmar el libramiento.

No seremos nosotros lo que vayamos a poner en tela de juicio si el Interventor ha obrado bien ó mal en este caso y si tenia ó no tenia dentro de la ley otros medios de salvar su responsabilidad sin dejar en evidencia al Ordenador de pagos.

Entre que se gaste ó no corra de una talega de duros del fondo de propios, cuando no hay una necesidad que lo justifique, optamos resueltamente porque se queden en caja los maraviliosos y todas las medidas obstruccionistas que conduzcan

a ese fin merecen nuestra aprobación.

Hablase en el momento en que escribimos estas líneas (31 de Diciembre) de la convocatoria de la Junta municipal para hacer transferencias de créditos y allegar recursos que permitan el pago del agüinaldo. Laboriosa nos parece que ha de ser la tarea y difícil de justificar la necesidad de la inversión de los fondos, y si la Junta municipal lo aprueba, desde ahora nos atrevemos a expedirle patente de tener la manga bien holgada y anchas las tragaderas.

Pero en fin, como hemos de seguir la pista a este asunto, aplazamos para mas adelante ocuparnos de su segunda parte; por ahora daremos fin a este mal trazado escrito haciendo constar que los periódicos que molejan de tornadizo al Sr. Alcalá a causa de ciertas veleidades políticas, no podrán decir lo mismo de su consecuencia en la manera de desempeñar sus funciones intervencoras.

En este punto no tiene mas que una opinión; cuando se le pone entre ceja y ceja un pago y después de consultar con su Alcañillas ó cualquier otro texto de autoridad en materia administrativa, deduce de la consulta algo que le parezca trascendiendo a responsabilidad pecuniaria, no haya miedo que, aunque salga el sol por Antequera se decida a firmar el libramiento, fórmula infalible que ha dado por resultado en el caso actual, poner en acción el conocido adagio de *al maestro cuchillada*.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del Sábado 3 Enero de 1885.

Bajo la presidencia del Sr. Sutil y con asistencia de los Sres. Diaz, García Bustamante, Alvarez, Martínez, Alcalá, García Bazo y Barandiarán dió principio el acto con la aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

Aprobóse la distribución de fondos para el mes actual, que asciende a pesetas 28.149.

Leitura del movimiento de fondos en el período corriente, que arroja una existencia de 8.383 pesetas.

En el período de ampliación la existencia es de 329.72.

Dió el Secretario lectura de un informe en instancia de D. Pedro Gallo, dueño de unos edificios construidos en la Glorieta en terrenos de su propiedad, en la que hace proposiciones al ayuntamiento para la transferencia del dominio. La comisión propone, en vista de que es necesario aquel terreno y además todo el que ocupan las demás casotas, para ejecutar las obras de composición de aquellos caminos, adquirir la finca del Sr. Gallo, a cuyo fin este pu. de designar un perito que en unión del ingeniero municipal la aprecie y avalue.

El ayuntamiento aprobó el informe de la comisión.

Se leyó un oficio del Sr. Rios pidiendo licencia por más de ocho días, que le fué otorgada.

Terminado el despacho ordinario, hizo uso de la palabra el Sr. Alvarez para pedir que por el Secretario se diera lectura al acta de la sesión que inserta en el número de hoy el «Diario de Cádiz» celebrada por el ayuntamiento de aquella Ciudad.

Dicha corporación abriga el propósito, no ya de solicitar la traslación a la capital de las oficinas centrales de marina, por la resistencia que se encontró para realizarla, no solo en esta población, sino en los diputados del distrito, los cuales negaron su cooperación; sino de solicitar el establecimiento en Cádiz de la nueva Escuela politécnica.

Apoyó con esforzadas razones, el Sr. Alvarez la necesidad de que el Ayuntamiento de esta Ciudad contrarestase sin tregua ni descanso los propósitos de la capital, que tiende a interponerse para que nos sea mas difícil el buen éxito de las gestiones que para que se nos reintegre en la posesión de aquel establecimiento tiene el municipio entabladas en los centros de Marina.

El Sr. Sutil conviene en la oportunidad de lo propuesto por el Sr. Alvarez, y opina que la comisión municipal que existe nombrada para ese efecto, debe reunirse y proponer lo que estime pertinente.

En igual sentido que el Sr. Alvarez se expresaron los Sres. Bustamante y Martínez, cuyas peroraciones sentimos no poder expresar con alguna amplitud, a causa del poco tiempo y espacio de que podemos disponer, dando que nuestro periódico no aguarda mas que la composición de estas cuartillas para entrar en *curiosidad*.

En nuestro próximo número hemos de ocuparnos estensamente de esta cuestión, teniendo únicamente que decir, que nos place en extremo ver la actitud de nuestro Ayuntamiento y sobre todo de los amigos nuestros que forman parte de él, siempre los primeros en la brecha cuando se trata de sostener los intereses de nuestro querido pueblo.

Terminó tan importante incidente, con un voto de confianza al alcalde para que caso necesario se traslade a Madrid a gestionar personalmente el buen despacho de las pretensiones que hay entabladas.

Sección literaria.

EN LA MUERTE DE MI MADRE.

Dulce melancolía, musa amante,
de mi espíritu tierna compañera
déjame que en tu seno duerma hoy
sueño de piedra.

Nunca, mi amada, nunca como ahora
me hicieron falta tus amantes besos:
sobre mi lluevo sangre, y traigo hielo,
frio en los huesos.

Calientame que vengo titubando,
tú que del pecho curas las heridas,
amiga cariñosa del que sufre,
¡melancolía!

Haz que al rumor de tus cantares, blandos,
se adormezcan mis tristes pensamientos.
¡Iluérrame soy... en tu regazo acójeme...
ya otro no tengo!

Ya otro no tengo en que pozar la frente
por las arrugas del pesar surcadas;
no tengo ya quien la amargura enjague
de aquellas lágrimas.

Madre, adorada madre, oscura martir,
blanca paloma, arrulladora y tierna,
¡Ay! si supieras como me dejabas
no te murieras.

Desde que te perdí, la tierra, el cielo,
todo perdió su luz y sus colores,
el sol ya no me alumbraba, ni los campos
lucen sus flores.

Hayó del corazón esa alegría
que es aroma en la flor, canto en el pájaro,
y dentro de mi pecho siento cuervos
voleando.

¡Como recuerdo aquellas noches claras,
en que al fulgor de plateada luna,
me arrullaba el sonido de tu canto
con dulce musical!

¡Como recuerdo aquellas tardes tristes
en que, sintiendo rotar el trueno,
rezábamos porque llegara el puerto salvo
al pobre marinero!

Por los necesitados caminantes,

por los viejos sin pan y sin abrigo,
por los niños sin padre... abandonados
como hoy tus hijos.

¡Ay! yo ahora también rezar quisiera
por tí, de tanto amor en justo pago;
mas desde que te fuistes, madre mía,
¡tengo un cansancio!

Melancolía, musa del que sufre;
de mi espíritu tierna compañera;
déjame que en tu seno duerma hoy
sueño de piedra.

CURROS ENRIQUEZ.
(traducción del gallego)

RETAZOS.

Los terribles efectos del terremoto que ha tenido lugar en las provincias de Málaga y Granada, de los cuales nos proporcionan horribles detalles todos los periódicos, no pueden por menos de contristar el ánimo menos impresionable.

Pueblos enteros destruidos, yaciendo entre los escombros de sus edificios multitud de cadáveres; los sobrevivientes, poseídos de un pánico indescriptible, envueltos en la mas completa ruina, sin casa, sin hogar, y teniendo además que lamentar la pérdida de alguna persona querida; tal es el cuadro tristísimo y conmovedor que ofrecen los pueblos de Torrox, Albama, Aldehuela y otros de aquellas desventuradas comarcas.

Ante esa inmensa catástrofe, no dudamos que los nunca desmentidos sentimientos caritativos del pueblo español se manifestarán en favor de sus abatidos hermanos y acudirán a enjugar las lágrimas del que sufre, con la misma presteza y generosidad que acostumbra hacerlo siempre que cualquiera calamidad aflige a una región de nuestro país.

Contestando a un periódico que asegura que el general de marina Sr. Beranger tiene contraído el compromiso de apoyar la instalación en el Departamento de Ferrol de la futura Escuela naval, asegura nuestro apreciable colega gaditano *La Nueva Era* que si el citado general se encontrara en el caso de decidir la cuestión, la resolvería en favor de nuestro Departamento.

Nuestras noticias particulares nos permiten afirmar que *La Nueva Era* está en lo cierto.

Copiamos de un periódico de Madrid.

«La palabra crisis ha vuelto a sonar y con mucha insistencia por todos los círculos políticos, reconociendo por origen algunas palabras que en el seno de la confianza se han escapado a un señor ministro.

Como que la crisis es inevitable y está en la conciencia de todo el mundo, la noticia se ha acogido sin reservas y se admitió desde el primer momento como cosa cierta y positiva.»

Se nos dice que algunos de los licitadores que concurrieron al acto de la subasta del pan para la tropa de Infantería de Marina de este departamento, que se celebró el 29 del mes último, han elevado una protes-

ta al Excmo. Sr. Capitan General, por entender que en dicho acto no se siguieron, en la admisión de las proposiciones, las reglas que determinaba el pliego de condiciones y modelo a que debieron sujetarse aquellas.

La conocida rectitud de nuestras autorizados de Marina, es garantía segura de que la reclamación se resolverá como de justicia correspondiente.

Revista comercial.

Aceto.

Andujar.—Superior de 36 l. a 36 1/2 reales arroba; bueno corriente de 34 a 34 1/2 incluyendo el alquiler de los cubres. Estos precios son en aquella estación, sobre wagon. Sosténidos.

Sevilla.—El mes último entraron 8.500 arrobas que alcanzaron de 34 1/8 a 34 3/4 rs. arroba.

Ecija.—De 37 a 31 1/2 rs. arroba.

Castro del Rio.—33 rs. arroba sostenido; bastantes existencias; tendencia a calma.

Osuna.—32 rs. arroba.

Puebla de Cazalla.—30 rs. arroba.

Estepa.—34 rs. arroba.

Málaga.—En puertos de 8'25 a 8'50 pesetas los 11 50 kilogramos; en bodega de 9 a 9'50 pesetas.

La Palma.—35 rs. arroba.

Posadas.—31 rs. arroba en los molinos; a 32 1/2 sobre wagon.

Fregenal.—36 rs. arroba.

Morón.—El bueno a 35 rs. arroba.

Almendralejos.—32 a 33 rs. arroba.

Palma del Rio.—37 a 38 rs. arroba. Pocas existencias.

En esta Ciudad lo cotiza D. Basilio Veloz y Sanz de 36 a 40 reales arroba.

Aguardientes.

Sevilla.—Comunes de 16° a 28 reales arroba. Superiores de triple anís a 70 reales arroba. Espíritu de 36° de anís sencillo, doble, y triple a 52, 56 y 58 respectivamente.

Constantina. Marca R. Rodríguez; se cotizan en fábrica. Anís sencillo de 18° a 46 rs. arroba, id. doble de 19° a 56 id. id. id. cabecado a 60 id. id. id.; triple de 20° a 70 id. id. id. cuatruplo de id. a 80 id. id. Triple de 21° a 90 id. id.; cuatruplo de 22° a 100 id. id. Todos elaborados de vinos puros sin mezcla alguna de industria.

Cazalla de la Sierra.—De 18° anís sencillo a 45 rs. arroba, de 19° anís sencillo a 55; de 19° anís doble a 64; de 20° anís doble a 70; de 20° anís triple a 76; de 21° anís triple a 86. Aguardientes de vinos puros. En la nueva fábrica de D. Enrique Monrabá, cosechero de vinos.

Garbanzos.

Jerez de la frontera.—Gordos de 90 a 100 rs. fanega; medianos de 70 a 80; chicos de 60 a 70.

Medina Silonia.—De 70 a 140 rs. fanega según clase.

En esta Ciudad, se cotizan gordos de 100 a 160; medianos de 90 a 100, chicos de 70 a 80 rs. fanega.

Harinas.

En la fábrica que en esta Ciudad tiene establecida D. Basilio Veloz se cotizan: 1.° trigo color, a 14 1/2; 1.° trigo obispado a 13 1/2; 2.° semolosa a 13, y 3.° a 12 rs. arroba.

Palma del Rio.—1.° clase a 13 1/2 rs. arroba; 2.° a 13 y 3.° a 10 reales arroba sobre wagon.

Ecija.—1.° clase a 13 1/2 rs. arroba; 2.° clase a 12 1/2 rs. id. 3.° a 13 rs. id. sobre wagon y sobre wagon.

Trigos.

Jerez de la frontera.—36 a 42 rs. fanega. Posadas.—36 a 38 reales fanega; de la campiña y de la Sierra de 35 a 35 1/2 rs. fanega.

Ecija.—Semolero, de 40 a 42 rs. fanega y pinton de 36 a 40 rs. fanega.

Morón.—Semolero de 34 a 39 reales fanega; caudal a 36 y blanquillo a 38 rs. fanega.

En esta Ciudad se cotizan: de 35 a 38 reales fanega de obispado, de color de 40 a 42 y caudal de 38 a 40 rs. fanega, sin diferencia de consumo.

Tip. de P. G. Vázquez, Impresor.

LA SEMANA.

La Semana.

PERIÓDICO LIBERAL DINÁSTICO.

Se publica los dias 4, 11, 18 y 25 de
cada mes.

Direccion y Administracion, Consti-
tucion, 33, principal derecha.

Precio de suscripcion, un mes UNA pta.

Se publican anuncios á precios con-
vencionales.